N°	0001682

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

ORDEN DE COMPRA Y/O SERVICIOS

Fecha de Emisión:	26/6/2023 ~~16/2022~~
Contrato N°	
Nivel de Entidad:	Universidad Nacional de Asunción
Entidad:	Facultad Politécnica
Unidad Compradora (Código SICP):	1130000 **C.C.:** CD-28001-22-214063
ID del Llamado: 411728	**Tipo de procedimiento:** CD
Proveedor:	PAMAQ S.A. **RUC:** 80011245-8

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes y/o servicios que se detallan asi como los precios unitarios y totales

N° de Item	Descripción de los bienes	Unidad de medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio unit.	Monto
	Reparacion y Mantenimiento de bebedero electrico							
1	**Servicio de mantenimiento preventivo**							
	Codigo patrimonial 028.25.01.19767							
1.1	Sanitación (higienización y desinfección) de equipo.	Unidad	EVENTO			1	45.000	45.000
1.2	Limpieza de tanque	Unidad	EVENTO			1	45.000	45.000
1.3	Limpieza interna y externa del equipo	Unidad	EVENTO			1	10.000	10.000
2	**Servicio de mantenimiento correctivo**							
2.1	Cambio de llave de paso SV1 o SV3	Unidad	EVENTO			1	35.000	35.000
2.2	Mano de obra	Unidad	EVENTO			1	10.000	10.000
2.7	Cambio de union conector	Unidad	EVENTO			8	6.000	48.000
2.8	Mano de obra	Unidad	EVENTO			1	8.000	8.000
2.9	Cambio de manguera por metro	Unidad	EVENTO			5	9.500	47.500
2.10	Mano de obra	Unidad	EVENTO			1	11.000	11.000
2.13	Cambio de grifo para agua fria	Unidad	EVENTO			1	38.000	38.000
2.14	Mano de obra	Unidad	EVENTO			1	10.000	10.000
2.15	Cambio de grifo para agua caliente o natural	Unidad	EVENTO			1	38.000	38.000
2.16	Mano de obra	Unidad	EVENTO			1	10.000	10.000
2.31	Cambio de filtro purificador: sedimento	Unidad	EVENTO			1	95.000	95.000
2.32	Mano de obra	Unidad	EVENTO			1	10.000	10.000
2.33	Cambio de filtro purificador: pre-carbón	Unidad	EVENTO			1	95.000	95.000
2.34	Mano de obra	Unidad	EVENTO			1	10.000	10.000
2.35	Cambio de filtro purificador: post-carbon	Unidad	EVENTO			1	95.000	95.000
2.36	Mano de obra	Unidad	EVENTO			1	10.000	10.000
								670.500

TOTAL:	
Son Guaranies:	Seiscientos setenta mil quinientos.----------
Plazo de entrega y/o cumplimiento:	3 dias habiles
Lugar de entrega:	Edificio Administrativo - División de Servicios Generales
Objeto del Gasto:	243 Mantenimiento y reparaciones menores de maquinarias, equipos y muebles de oficina

La contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios proveídos de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

La Administración de Contrato esta a cargo de: ~~DIVISION DE CONTROL DE CONTRATOS~~

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, La Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Articulo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Publicas", caso contrario debera seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el articulo 72 de la Ley N° 2051/03 "De contrataciones Publicas"

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (dias) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación Instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

PAMAQ S.A.

Proveedor
Firma, sello y fecha de Recepción

Elaborado
Concepción Vázquez
División de Apoyo Administrativo
F.P. - UNA

Administrador Contratos
Lic. Laura L. Ruiz Díaz
División de Control de Contratos
FP- UNA

Dirección Administrativa y Financiera
Prof. Alejandro León Duarte
Director Administrativo y Financiero
Facultad Politécnica

1000 Hojas desde 0.001.501 - 0.002.500

Original: Proveedor
Duplicado: Rendición
Triplicado: UOC